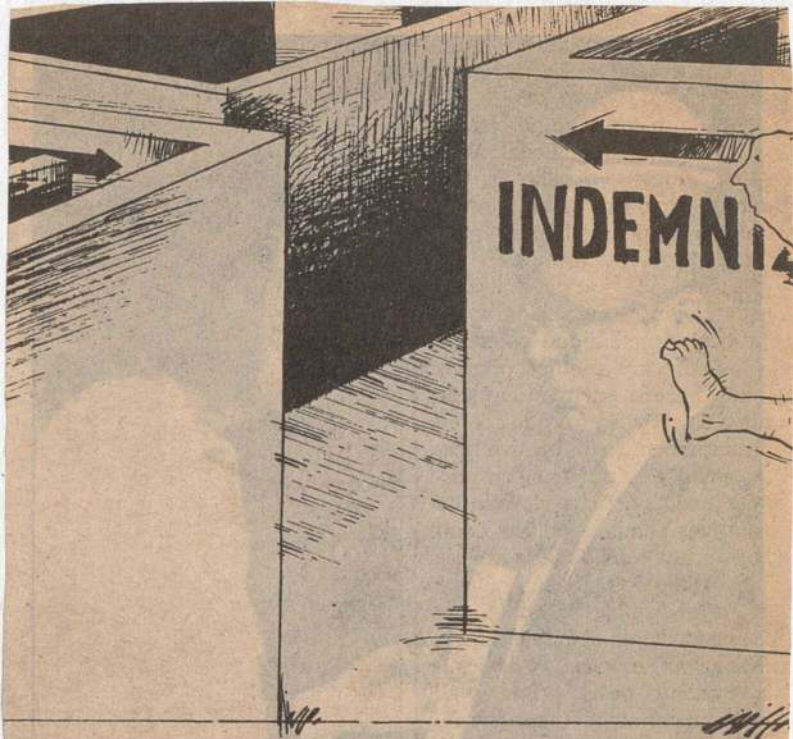




Joan Rigol y Concepció Ferrer.

ANTONIO ESPEJO



Indemnizaciones que nur

nuncias por atenciones sanitarias defectuosas

ina y centros
a engrosar
de las compa-
ancias sobre
errores médi-

cos difundidos en la prensa y el propó-
sito de los afectados por obtener una
satisfacción económica como indemniza-
ción han provocado desde 1982 la
incorporación masiva de este sector a

las c
barg
cias
y cua
ració

ES 1977 al Hospital Central de la
an Cruz Roja de Madrid para que le
on practicara un chequeo rutinario.
in- Una de las comprobaciones con-

quial de José, le practicaron
traqueotomía, con la que se m
tuvo en vida hasta el 4 de ma
de 1983. Desde esa fecha, y pe
la condición profesional de la v